

Toluca de Lerdo, 26 de marzo de 2024.

**Versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Nuevamente presente, señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Presente. Buena tarde.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática, participa a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE:** Gracias. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABÍAN ENRÍQUEZ GAMIZ:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Morena, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de seis representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General siendo las catorce horas con catorce minutos del martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Antes, Consejera Presidenta, daría cuenta de la presencia del licenciado José Antonio López Lozano, representante de Movimiento Ciudadano.

El siguiente punto del Orden del día, es el número dos, y corresponde a la lectura y aprobación en su caso del Orden del día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Programa del Curso de Capacitación para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Consejo General realice supletoriamente el registro de candidaturas a los cargos de elección popular que postulan los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como las candidaturas independientes en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la

Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la *Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Instituto Electoral del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
10. Asuntos Generales.
11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna intervención, por lo tanto solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero Electoral que si están por aprobar el Orden del día en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número tres Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Programa del Curso de Capacitación para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*; discusión y aprobación en su caso.

Y atentamente solicitaría que se dispense la lectura de los documentos que se asocian a este y a los siguientes puntos toda vez que han sido circulados con la debida anticipación.

Está a su consideración el Proyecto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante Consejera López Bringas y después el representante de Movimiento Ciudadano.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas quienes nos acompañan el día de hoy de manera presencial y a través de las redes sociales de este Instituto.

En relación a este Programa de Curso de Capacitación para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal para esta Elección, éste se concibió desde la Comisión de Organización como un documento para poder proporcionar todos los elementos metodológicos y didácticos para la capacitación de quienes van a realizar las actividades de los cómputos en los consejos distritales y municipales el día posterior a la jornada electoral.

Y bueno, en este caso deviene de lo aprobado ya por este propio Consejo General de los lineamientos para este desarrollo de sesiones de cómputo municipal y distrital.

Y en este sentido los lineamientos señalan que se van a realizar todas estas actividades en colaboración también de diversas áreas de este Instituto, pero en relación a la colaboración que va a realizar la Unidad de Comunicación Social, es que nos va a poder apoyar en la preparación de videos tutoriales para poder servir de apoyo en este Programa de Capacitación y Adiestramiento, por lo cual considero que se debe de incluir también en este Proyecto de Acuerdo, en los puntos de acuerdo, particularmente en el segundo, que también se instruya no solamente a las otras áreas de este Instituto que van a participar, como es la Dirección de Administración, la Dirección de Organización, la Dirección de Participación Ciudadana, la Unidad de Informática y Estadística, sino también se pueda incluir a la Unidad de Comunicación Social para que en colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana pueda realizar estos videos tutoriales para que puedan ser incorporados a este programa de capacitación y con ello se puedan armonizar las actividades que se están realizando y que señalan ya este proyecto.

Y pues se pone a consideración que deba ser la Dirección de Participación, que en coadyuvancia con la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Organización, en el

ámbito de cada uno de la competencia de ellos, puedan realizar estas actividades, por lo cual propondría en este punto de acuerdo segundo que se instruya también a la Unidad de Comunicación Social para que en colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana se realicen los videos tutoriales y, bueno, en el periodo que se señala que es a más tardar en la segunda semana del mes de abril de este año.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Sí. Muchas gracias.

En el documento IEEM/CO/12/2024, en los lineamientos donde refiere dice textual: "el numeral ocho, Programa de Capacitación, refiere que con la finalidad de facilitar el desarrollo de los cómputos y la implementación adecuada de los trabajos de recuento de votos en una parcialidad y/o en totalidad de las casillas, la Dirección de Organización, en coordinación con la DPC elaborará los materiales didácticos y un programa de capacitación que contempla la realización de sesiones de capacitación presenciales o virtuales, adiestramiento de cuando menos tres simulacros antes de la jornada electoral". Estos simulacros se refieren más adelante, en la página 15, a los simulacros con el SIAC.

Dice: "Finalmente esta disposición prevé que se deberán realizar por lo menos tres simulacros antes de la jornada electoral que incluyan, entre otros elementos, el uso del multicitado por esta representación SIAC y la aplicación de los lineamientos".

El procedimiento prevé: Pensemos que ya tuvieron la capacitación, estamos en el día del cómputo, el procedimiento prevé que ya que se terminó la captura de las actas, en el caso de que el sistema ya esté cerrado y que se detecte que alguna boleta está mal capturada, el procedimiento prevé que si se detecta un error de captura se tendría que solicitar a la Secretaría Ejecutiva.

Quiero recalcar que es a la Secretaría Ejecutiva, no al Secretario Ejecutivo, es decir, al personal de la Secretaría Ejecutiva, y esta área, ya notificada; recalco, es el área, no el Secretario, ya notificada es esta área quien determina la reapertura o no, para hacer la corrección del acta mal capturada.

Analizando el procedimiento a mí me queda la duda, me pregunto, en qué momento se informa a nuestros representados, a nuestras representadas, a los partidos políticos de que se va reabrir el sistema para corregir un acta mal capturada en algún distrito o en algún municipio.

Me preocupa bastante el tema de que este sistema pueda reabrir, que se pueda reabrir sin notificar a los partidos políticos, porque de este sistema emanan todos los temas de quién ganó o perdió en la elección, y todo lo que se va distribuir como representación proporcional.

Es decir, me preocupa el hecho de que yo no veo en este documento, en ningún lado, o que se les especifique a los integrantes de los consejos distritales o municipales, cómo van hacer una actualización de un acta.

Digo, porque este procedimiento está hecho en función de que todo se capturó bien, todo salió bien y no hay ningún problema; pero el problema radica en cuanto alguien capturó mal un acta, como ya detectamos que sí pasa, digo, porque pasó en la elección pasada, y eso no lo veo reflejado yo aquí en ningún lado y me preocupa.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos.

Decir que en términos generales acompaño el Proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, también comparto la propuesta que hace la Consejera Sandra López Bringas, respecto al punto de acuerdo donde, en su caso, la Unidad de Comunicación Social tiene que realizar diversas actividades, entre las que destacan algunos materiales que van a servir de apoyo para el Programa de Capacitación y Adiestramiento.

Simplemente señalar que justamente cuando se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de sesiones de cómputo distrital y municipal para el proceso electoral, el pasado 28 de febrero, se señaló en uno de los apartados, que cuando las unidades realizaran estos materiales didácticos o cualquier instrumento de esta naturaleza, tenía que ser remitido justamente al Consejo General para su aprobación. De ahí que este Programa de Capacitación lo estemos proponiendo aquí.

De tal manera que yo podría acompañar, por supuesto, esa observación, y me parece que ya no sería necesario que se vuelvan a pasar estos materiales didácticos a Consejo General, porque simplemente aquí ya está la instrucción de que ahora con la Unidad de Comunicación Social, así como cualquiera que realice la Dirección de Organización, Participación Ciudadana, como ya se hace conforme a este Programa de Capacitación, cualquier documento o material didáctico adicional que se presente, me parece que ya no tendría que pasar a Consejo General. Y bueno, yo sé que eso dicen los Lineamientos, pero bastaría simplemente que ocupemos como base este programa.

Por cuanto hace al documento del desarrollo de las sesiones de cómputo, me gustaría también hacer un par de precisiones, si no existiera ningún inconveniente.

Por cuanto hace, por ejemplo, a la página 47, 51, digo, no es necesario que se hiciera la aclaración en el documento, siempre se hace a través de Participación Ciudadana y de la Dirección de Organización; simplemente dejar bien en claro cómo se constituyen los órganos desconcentrados cuando solamente están en su función de vocalía y cuando están en su función de consejería, toda vez que dice que el Pleno está integrado por Presidencia y Consejerías; más bien es Consejero Presidente o Consejería Presidencia, la Secretaría del Consejo, que es justamente quien da fe, así como el resto de las y los integrantes.

Digo, me parece que no es necesario modificar los documentos en las páginas que he mencionado; bastaría con que se señale en la capacitación respectiva.

Poniendo suma atención a lo que señala el señor representante de Movimiento Ciudadano, donde dice que efectivamente la Secretaría Ejecutiva evalúa de inmediato la solicitud de cada órgano desconcentrado para hacer o no la apertura nuevamente del SIAC; agradecer enormemente, como siempre, todas las atenciones que tiene la Dirección de Organización, el Secretario Ejecutivo.

Me parece una excelente herramienta que se ocupó desde el 2021, en el cual el SIAC tuviera un candado, de tal manera que una vez que está aprobada el acta ésta ya no podía ser modificada más que por ciertas causas sumamente particulares y no lo podían hacer en automático los órganos desconcentrados, por lo que tendría que quitarse ese candado, a través de la autorización que remitan las áreas respectivas; por lo que agradezco enormemente que nuevamente se ponga este candado.

Y creo que a lo mejor podría quedar subsanado, digo, señalando que cuando se evalúe esta solicitud y en su caso se autorice la apertura, cosa además ya se hacía, o sea, en 2021 sí se hace, quiero precisar; que nos hiciera favor la Dirección de Organización de informar a las y los integrantes del Consejo General por la vía más expedita.

Es decir, no necesitamos oficio, tarjeta; es decir, a lo mejor un correo de decir "Se hizo la modificación en el SIAC y esta es la nueva acta".

Digo, siempre nos los hacen, siempre nos los entregan de la manera más expedita, y nuevamente agradecer enormemente esa atención.

Y simplemente a lo mejor creo que con eso podría quedar subsanado por la vía más expedita, cuando una vez que se ha abierto este SIAC por las razones particulares que se señalan, se informe a las y los integrantes del Consejo General por la vía más expedita.

Y también reconocer y agradecer, a veces la vía más expedita siempre ha sido el chat que nos hace favor el señor Secretario de informar todo lo que ocurre el día de la jornada electoral y días subsecuentes.

Nuevamente, digo, todavía no es la jornada, faltan varias semanas, pero agradecer enormemente siempre todas esas atenciones, todas esas consideraciones que tiene con todas y cada una de nosotras y nosotros.

Y creo que a lo mejor con eso yo también me daría por satisfecha, simplemente que nos informaran para tomar las medidas conducentes; sobre todo para ir haciendo nuestros cálculos, nuestras sumas, nuestras restas, en fin.

Y nuevamente coincidiría con las de la Consejera Sandra López Bringas.

También insisto, creo que sería innecesario tomar a rajatabla lo que dicen los Lineamientos, para evitar que nuevamente cada vez que se haga un material didáctico se tenga que poner a consideración del Consejo General.

Me parece que aprobando el Curso de Capacitación la Unidad de Comunicación Social puede hacer los videos y cualquier otra información para coadyuvar con Participación Ciudadana y con Organización para llevar a buen puerto este curso.

Muchísimas gracias y en primera ronda creo que es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias Presidenta.

Muy buenas tardes a todos a quienes nos siguen.

Sí, justamente escuchando las observaciones que se han presentado por la Mesa, yo también acompañaría a la que hizo la Consejera Sandra López Bringas.

Y cuanto a la que hizo la Consejera Daniella Durán, no sé si estaría de acuerdo en que esa sugerencia se pueda insertar en la página 57 del documento de donde viene el curso de cómputos, donde dice: "La Secretaría Ejecutiva evaluará de inmediato la solicitud realizada por la presidencia, y en su caso autorizará la apertura para corregir la captura. De esta solicitud la Dirección de Organización deberá llevar el registro de cada una de ellas y conformará un expediente, agregando e informando a los integrantes del Consejo General por la vía más expedita".

Sería cuanto.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, agradecer enormemente la propuesta de la Consejera Lozano.

Sí, me parece que con que la Dirección de Organización nos hiciera favor de informar por la vía más expedita y que, si no tienen inconveniente, se pudiera repetir en la página 66, porque es para cada tipo de elección; es exactamente el mismo fraseo.

Y de tal manera ya las y los integrantes de este órgano máximo de dirección contaríamos con la información en tiempo real para conocer cuáles fueron las causas de los movimientos en el sistema, en el SIAC.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias Presidenta.

Bueno, nada más para acompañar la propuesta que hizo la Consejera Sandra López Bringas, respecto a que ya no será necesario que otra vez esos materiales que vayan a ser desarrollados por la Unidad de Comunicación Social tengan que pasar por la autorización de este máximo órgano de decisión.

De igual forma lo que ya había señalado la Consejera Daniella y en la redacción que propone la Consejera Patricia Lozano.

También nada más aclarar que respecto a aquellas actas que en algún momento no se van a digitalizar, no es nada más de a quien se le ocurra abrir el sistema, se genera, y así está incluso establecido, un acta circunstanciada. Ya con lo que acaban de decir que se le informará a cada uno de los integrantes del Consejo General creo que queda salvada, pero el acta circunstanciada sí se elabora cuando sucede esa circunstancia extraordinaria.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Sí, efectivamente no sólo se realiza el acta circunstanciada, sino que amablemente el señor Secretario nos informa de todos y cada uno de los pasos a seguir, pero también hay que comprender que esos días la verdad es que le cargamos mucho la mano al señor Secretario y quien lleva al final del día el expediente y la bitácora es la Dirección de Organización; entonces, si no existiera inconveniente, que fuera justo la Dirección de Organización la que de manera más expedita nos enviara la información de por qué se quitó ese candidato del SIAC, lo sabemos y obviamente también después nos manda en alcance, por correo cuando hay alguna modificación del acta, decir, "Ésta es la buena".

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Coincido con las observaciones que se hacen, me parece que esta observación de tener la información quienes integramos el Consejo General de por qué se modificó, lo que abona es a la certeza, recordar que este sistema de lo que trata hay muchos y muchas ciudadanas que van a estar participando, los y las consejeras, por eso se tiene que hacer una capacitación.

Yo lo que también diría es que la Dirección de Organización y la Dirección de Participación Ciudadana en cada caso tienen que fortalecer todas y cada una de las capacitaciones que se llevan a cabo en los órganos desconcentrados. Eso es fundamental para llevar y llegar a un buen puerto el día después de la jornada electoral, que son los cómputos.

Y creo que sí es importante que se coloque en cada una del tipo de elecciones y que se nos informe de manera inmediata por la vía que se considere más expedita esta información; es decir, los y las vocales son autoridades electorales y no pueden violentar ni

vulnerar el sistema porque estarían faltando a esta parte de certeza, de legalidad que es algo fundamental, colocarlo ya en este documento abona a esa certeza y a que estemos observando estas actas que tienen alguna cuestión por la que se tuvo que modificar y abrir el sistema, el saber por qué, no es al arbitrio de quienes se encuentran en ese distrito o municipio sino debe existir una causa fundada y motivada para que pueda llevarse a cabo y tenemos que conocerla todos y todas quienes integramos este Consejo General.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Ahora sí para hablar por lo que hace al programa, que la verdad es que es la primera vez que se está innovando y la verdad es que la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Organización se esforzaron muchísimo y desde hace varios meses para presentarnos primero en la Comisión de Organización y posteriormente ante este Consejo esta herramienta que ahora no sólo van a ser las capacitaciones presenciales y virtuales, como se venían desarrollando, sino además se están creando, junto con el apoyo del Centro de Capacitación, las herramientas necesarias para que las personas que vayan a recibir esta capacitación estén permanentemente con los materiales, que puedan entrar en cualquier momento que tengan duda, va a estar ahí disponible, se conforma de cinco módulos; es decir, qué acciones deben de realizar el personal de las juntas desde que termina la jornada electoral hasta que se terminan los cómputos e incluso vienen algunos juegos lúdicos, por así decirlo, pero que te va reforzando, paso a paso, lo que tienes que hacer.

Entonces creo que este programa es de muy buena calidad, desarrollado por personal de aquí, del Instituto, experto en temas educativos, incluso didácticos, y creo que es una gran herramienta que van a poder utilizar todas las personas que se encuentran en los consejos distritales y municipales.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pediría al señor Secretario proceder con la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de la Consejera López Bringas, de la

Consejera Durán que, entiendo, se materializan en lo que propone la Consejera Patricia Lozano.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, el proyecto vinculado al punto tres, con las consideraciones que usted ya ha referido y que han quedado registradas.

Pediré atentamente que si acompañan el proyecto de esta forma, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Nuevamente muchas gracias Consejera Presidenta.

Es simplemente manifestar que me encuentro a favor del Proyecto de Acuerdo por el que se nos propone aprobar el procedimiento de integración de material electoral para su distribución a los consejos municipales electorales.

No tengo inconveniente en ninguna parte del acuerdo; simplemente no elaboraré, adelanto, voto particular ni concurrente, ni razonado; solamente quería, para efectos de la versión estenográfica, que en el procedimiento de integración de este material, que será remitido a los diversos órganos desconcentrados, a foja 17, punto número siete, se habla sobre la recepción del material electoral nuevo.

Y dice que "durante los meses de marzo y abril, las empresas proveedoras del material realizan la entrega de las instalaciones de la bodega alterna, a satisfacción de la Dirección de Organización de los materiales electorales nuevos, totalmente terminados y debidamente empacados".

Por supuesto que estoy a favor de que se entregue, obviamente con el visto bueno de la Dirección de Organización, que sean nuevos, que estén con las características que así se describen en el Manual de Supervisión de Material Electoral.

Sin embargo, en el siguiente párrafo dice que "la Dirección de Organización y las empresas acuerdan la entrega de suministros parciales", es decir, que no se entregue todo en su conjunto, sino a poco, considerando la disponibilidad de los espacios de la bodega, así como las fechas de entrega establecidas en los programas de producción.

Por lo tanto, entendería que dependen estas fechas establecidas del programa en las que ellas produjeron; se haría entre los meses de marzo y abril.

Solamente señalar que en su momento yo aprobé el Manual de Supervisión de Materiales Electorales, donde se establecía un cronograma.

Posteriormente, en una primera etapa, se aprobó en el mes de diciembre, en la primera quincena, un acuerdo por este Consejo General, en el que manifesté justamente que yo no contaba con los anexos respectivos, entre ellos el nuevo calendario.

Porque si había un desfase entre la fecha de la presentación del Manual de Supervisión y la aprobación en diciembre, yo desconocía cómo se haría el cómputo de los días establecidos en el Manual de Supervisión para el cumplimiento.

Comprendo que posteriormente existen algunos procedimientos adquisitivos con algunas empresas proveedoras, que se han estado haciendo en los últimos días, y comprendería que quizá la recepción de ese material sea justamente por eso donde se señalen los meses de marzo y abril.

Sin embargo, como carezco del documento anterior y solamente cuento con el Manual de Supervisión, solamente hasta aquí dejaría mi intervención.

Insisto, no manifestaría ni presentaría ningún tipo de voto al respecto, solamente quisiera dejar aquí patente que, bueno, sigo sin contar con esos anexos, por lo tanto desconozco si se hicieron de acuerdo a las fechas de entrega establecidas en los programas de producción así como lo acordado en el Manual de Supervisión.

Sería cuanto.

Muchísimas gracias.

¡Ah! Y en términos generales por supuesto que estoy a favor del Proyecto de Acuerdo y desearles muchísimo éxito en estas actividades, no solamente a la Dirección de Organización y al personal sino a todos los órganos desconcentrados, porque son de las grandes actividades que requiere de todo nuestro esfuerzo, de toda nuestra atención, así que les deseo el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia.

Antes daría cuenta de la presencia del licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante del Partido Nueva Alianza Estado de México, que se ha incorporado a estos trabajos.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que, si están por aprobar en sus términos el proyecto que se vincula al punto cuatro, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Consejo General realice supletoriamente el registro de candidaturas a los cargos de elección popular que postulen los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como las candidaturas independientes en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

E informaría antes de la discusión Consejera Presidenta, que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa. Estas han sido remitidas a ustedes por correo electrónico, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Prometo ser muy breve y si no espero aquí a la Consejera Karina mientras intervengo.

No, no es ningún reclamo, al contrario.

Quisiera señalar que me encuentro a favor del Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración y agradecer en su caso las observaciones que su servidora realiza a la motivación del acuerdo.

Y quisiera señalar el por qué realicé esta motivación, el cual no únicamente simplemente es para abonar.

Y es señalar y felicitar nuevamente a las y los consejeras y Consejero, pero también agradecer enormemente a todas y cada una de las representaciones partidistas.

Por primera vez en el Instituto Electoral del Estado de México se van a llevar a cabo el registro y la aplicación de criterios para generar acciones afirmativas.

¿Qué son las acciones afirmativas? Son mecanismos, son herramientas de manera temporal que el Instituto Electoral aprobó para tomar en cuenta a todas y a todos.

Es decir, se hizo una consulta, se preguntó principalmente a cuatro grupos, pero fueron siete grupos principalmente; estos cuatro grupos, cómo se identificaban, cómo se sentían representadas y representados.

Y de esta manera por primera vez el Instituto Electoral contará con la participación de candidaturas. Digo, no es que no se hiciera anteriormente pero ahora se harán visibles, se harán públicos, se hará patente que estarán inscritas estas candidaturas.

Se inscriben cuatro grupos preponderantemente, sin que sean excluyentes ninguna otra, digo, si alguien se asume con una o más o alguna otra no serán excluyentes ni se negará el registro, por el contrario.

Y nuevamente agradecer toda la disposición de las representaciones partidistas para que esto se llevara a cabo de la mejor manera.

Y decirles que ningún partido político impugnó este acuerdo, lo que da muestra de la gran voluntad para llevar a cabo un proceso electoral incluyente.

Y pues muchas gracias, de nueva cuenta.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

¿Consejero Bello?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí.

Una moción nada más para que se precise que será tomando en consideración las propuestas de la Consejera Durán.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Claro, que fueron remitidas por correo.

Adelante señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto relativo al punto cinco, con las observaciones remitidas por la Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

Pediría atentamente que si acompañan el Proyecto con esta consideración lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número seis. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias Presidenta. Muy breve.

Únicamente para decir que acompaño el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta en este momento y referir que este programa de Candidatas y Candidatos Conóceles que está trabajando este Instituto, ha determinado que pueda ser público y pueda la ciudadanía consultarlo a partir del próximo 27 de abril de 2024, si así tiene a bien aprobarlo este Consejo General.

Y justamente decir que este programa contará con la información que suban los partidos políticos respecto de los candidatos y candidatas que van a ser parte de este proceso electoral, en cuanto a los que van por una diputación local, ya sea por principio de mayoría relativa o representación proporcional, así como las presidencias municipales de los 125 ayuntamientos que se estarán postulando por parte de las representaciones de los partidos políticos.

Y decir también que este sistema se alimentará una vez que se tenga el registro de tales candidatos, por lo que también aquí hago un llamado a los partidos para que nos puedan apoyar a tener la información con la mayor anticipación posible para que la ciudadanía lo pueda consultar.

Y el objetivo justamente de establecer la fecha del 27 de abril para la consulta ciudadana es que la ciudadanía tenga el mayor tiempo posible la disposición de la información y pueda ejercer de mejor manera su voto el próximo 2 de junio.

Sería cuanto Presidenta. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si acompañan el Proyecto en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** ¿Tope de gastos?

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Sí, tope de gastos.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Sí. Gracias.

Simplemente decir que acompaño el Proyecto de Resolución que se pone a nuestra consideración.

Solamente quisiera hacer una aclaración respecto a el por qué hay una pequeña modificación en la determinación del tope de gastos de campaña, toda vez que el Código Electoral del Estado de México establece una fórmula; es decir, la manera en que tiene que llevarse a cabo la distribución, el monto, la cantidad que nosotros tenemos que establecer como tope.

Es decir, esta autoridad no lo hace de manera discrecional o arbitraria, simplemente es una fórmula que está establecida en la ley, en la que se señala hasta cuánto pueden gastar los partidos políticos y todas y cada una de las candidaturas, ésta es variable evidentemente porque corresponde a un Padrón Electoral, con un corte, el corte también lo señala la ley, que es justamente al 31 de diciembre del 2023.

Cabe señalar que hay algunos ajustes en este tope de campaña en algunos municipios, toda vez que la ley para generar condiciones de equidad en la contienda, señala que justamente en el 264, párrafo segundo de la ley, qué ocurre cuando están debajo de un umbral y cuando están debajo de este umbral entonces establece un piso mínimo para aquellos municipios que no alcancen ese número con el Padrón Electoral y tengan, pues no es otorgarle los recursos, insisto, no es el dinero que se le da a los partidos políticos y a las candidaturas sino es la oportunidad que tienen de hasta cuánto pueden gastar los partidos políticos y las candidaturas.

Digo, perdón que hiciera esa precisión, pero en ocasiones cuando se establecen los topes pareciera ser que es el dinero que da una institución a los partidos políticos y a las candidaturas y no es así; es un tope.

Quiere decir que es hasta dónde pueden gastar e incluye muchos elementos, entre ellos el financiamiento público, por supuesto, y otro tipo de modalidades, que no necesariamente es el financiamiento público.

Por eso, reitero, es la cantidad hasta dónde se puede gastar y este tope sufre modificaciones en municipios, a fin de generar un tema de equidad en aquellos municipios donde no alcanzaran ese umbral mínimo y que puedan contar con los elementos suficientes, para que puedan realizar sus actividades en este proceso electoral.

Muchas gracias

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Antes daría cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de Morena, que se ha incorporado a estos trabajos.

Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar en sus términos el Proyecto que se vincula al punto siete, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número ocho. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la *Guía sobre la Prevención y Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Instituto Electoral del Estado de México*; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Me parece que es muy importante contar con este Proyecto de Acuerdo, porque se refiere a una Guía sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en razón de género.

El tema de la violencia y cómo ha afectado de manera importante a muchas mujeres, es algo lamentablemente conocido por todos y todas nosotras, y lamentablemente experimentado por, no podría decir que muchas, sino cientos y miles de mujeres, no solamente en este país, sino en el mundo.

Por eso es muy importante contar con mecanismos, con herramientas que ayuden a las mujeres a entrar en este ámbito político-electoral, que es de los ámbitos más cerrados y más limitados para nosotras las mujeres, en función de este sistema, de esta cultura patriarcal, llena de estereotipos, de roles que, además, lamentablemente también se materializa no solamente por hombres, sino también por mujeres.

El tema de la modificación de la cultura de este sistema patriarcal, que además ha impactado en las mujeres y en generar violencia, a través de actos, omisiones o tolerancias, pues, ha tenido un largo camino para poder tener instrumentos y mecanismos desde el ámbito internacional, que permitan frenar, limitar, erradicar la violencia que muchas mujeres hemos sufrido.

Y, es más, muchas mujeres han sido utilizadas para poder ejercer y decir y hacer acciones contrarias a lo que dice la Ley.

El Estado de México es uno de los estados en donde se ha generado, en muchas décadas atrás, un número importante de violencia de diferentes tipos.

La violencia que tiene que ver con una violencia económica, patrimonial, que tiene que ver también con una violencia psicológica, y que ha, incluso, en décadas anteriores, donde hemos hablado sobre los temas del feminicidio.

No es nuevo decir que a mayor número de mujeres que participamos en la vida activa y política del país, hay un mayor número de violencia que se ejerce contra ellas.

Muchas mujeres quieren participar; tienen que comenzar a despegarse de ese suelo pegajoso, y que es muy difícil y que tarda mucho tiempo en poder, incluso, arribar a romper los techos de cristal.

Por eso me parece que es muy importante que este Instituto cuente con estos elementos.

Ya hay una gran variedad, hay muchos insumos desde el ámbito internacional; está la CEDAW, está ONU Mujeres, en donde tenemos recursos suficientes para poder generar estos mecanismos y en donde las autoridades del estado, y en este caso este Instituto está obligado a garantizar que las mujeres puedan acceder a estos cargos de elección popular libres de cualquier tipo de violencia.

Recuerdo que el proceso pasado, en donde además integraba la Comisión de Género, y pasó al Consejo General una guía para poder poner y ponderar algunos elementos de la violencia digital, que es un tema que seguramente lamentablemente veremos y que no está regulado.

Estos asuntos hay que visibilizar esto que ocurre, porque la violencia hoy en día no solamente se ejerce en estos espacios que ya he referido, en lo público, en lo privado.

A propósito que estaremos pronto a tener los partidos políticos presentar sus bloques de competitividad.

Después este Instituto tiene la obligación de llevar a cabo el registro de las candidaturas en donde sí estamos obligados a revisar no solamente el principio de paridad; el principio de paridad horizontal, vertical, transversal.

Pero una vez que eso ocurra, nosotros y desde ahora estamos obligados a garantizar que todas las mujeres que quieran participar a través de sus institutos políticos, estén libres de cualquier tipo de violencia, y por eso es tan importante los mecanismos que se puedan generar.

Hay avances que se tienen que por supuesto reconocer, pero yo creo que necesitamos meterle todavía mayor fondo a este tema, a través de la Unidad de Género.

Creo que son temas sí fundamentales en los que este Consejo creo que integrado mayoritariamente por mujeres puede seguir impulsando, no solamente a través de las mujeres, el Consejero Francisco Bello siempre lo he dicho también es un Consejero que ha pugnado por estos temas y que lo ha no solamente expresado sino lo ha votado.

Eso es muy importante.

Respecto de la guía quise hacer este preámbulo porque sí creo que hay que hacer un contexto de lo que implica la violencia ante lo que estaremos nosotros viendo en los próximos, esperemos que no haya violencia, pero les voy a compartir que en el 2021 se recibieron 72 quejas y/o denuncias, de las cuales 23 correspondían a precandidatas y candidatas, lo que representó el 0.31 por ciento de los 6 mil 916 registros aproximadamente de mujeres que tuvimos en el 21.

Significa, 0.31, ¿significa que no hay violencia? Perdón, pero no lo creo.

Lo que no hay es información; lo que no hay es a lo mejor y a veces no se sabe a dónde uno debe dirigirse.

Por eso creo que los esfuerzos de las áreas técnicas de este Instituto deben ir encaminados en conjunto la Unidad de Género con Comunicación Social en poder hacer llegar esta información al mayor número de ciudadanos y ciudadanas a través de infografías, de videos.

Porque 0.31 de las mujeres que se registraron pues me parece que, insisto, en las condiciones en las que todos conocemos que se dan los temas del ámbito político-electoral, yo he escuchado muchas mujeres en diferentes en diferentes foros decir que no se permite la misma forma de contender internamente, hay presiones, no hay financiamiento en los mismos términos que si fuera un hombre.

Es decir, a veces se les deja solas haciendo campaña, "Quieres ser candidata, ah, pues órale"; eso es violencia política, por eso es tan importante tener estos mecanismos.

Por eso ocupar en esta primera ronda estos minutos, porque yo no creo que no haya existido violencia política contra las mujeres en el 2021; creo que ese 0.31 por ciento son porque o no se presentaron.

Y hay otra cosa, de esas 72 quejas, 22 fueron desechadas y solamente tres fueron sancionadas.

Creo que hay que reflexionarlo y creo que los partidos políticos que en el Consejo hay mayoritariamente hombres, pero creo que son hombres muy comprometidos con este tema, pues vale la pena esto transmitirlo al interior de los partidos políticos porque de entrada muchas de las cuestiones se dan en la vida interna, en la cual el Instituto es muy respetuoso porque así es la Ley; pero sí estamos obligados a generar las mejores condiciones para todas aquellas mujeres que deseen participar.

Estos datos son relevantes, veremos ahora cómo nos va en este proceso electoral, espero me dé tiempo en esta primera ronda, si no ocuparé la segunda ronda para ir avanzando en las propuestas que quiero hacer.

Agradecer a quienes integran la Comisión de Género que hayan tomado en cuenta la gran mayoría de las observaciones y de la contribución que se hizo desde esta Consejería para poder ser incluidas en este documento.

La idea, la intención, por supuesto siempre es abonar al trabajo colegiado que tenemos y que estamos obligadas a hacer y obligados a hacer en este Consejo General y que se ve ese resultado y esa materialización de esa colegiación cuando se dan a cabo estas comisiones y se incorporan estas propuestas y cuando no también se explican e incluso en este propio Consejo General en donde se debaten ya los proyectos finalmente para ser aprobados. Entonces, gracias por haberlas incluido.

Algunas de las cuestiones que yo quisiera aportar y poner sobre la mesa con mis colegas en este día sobre esta guía es: La guía se titula "Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Instituto Electoral del Estado de México", está dirigida a mujeres en ejercicio de sus derechos político-electorales en el Estado de México; está dirigida a mujeres en ejercicio de sus derechos, por lo que considero que la propuesta sería eliminar "en el Instituto" y que se establezca "del Instituto" porque es una guía del Instituto para las mujeres que van a contender. Esa es la primera propuesta que pongo sobre la mesa, la siguiente la haré en la segunda ronda, Presidenta.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Consejera Durán. Una pregunta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** ¿Me permite hacerle una pregunta?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Claro que sí.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Es que justo estaba anotando sus observaciones, pero sólo me quedé con la primera, ¿sería tan amable de abundar al respecto?

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias colega.

La primera sería entonces eliminar de este título, que no sea “en el Instituto” sino “del Instituto”, puesto que está dirigida a todas las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales en el Estado de México.

La segunda propuesta que quiero hacerles a mis colegas es que en la página 5 se establece qué es la violencia política de género. Me queda claro que esto se hizo en función de tener un documento que fuera lo más sencillo, lo más ciudadano posible; sin embargo, creo que hay datos y hay conceptos que sí tienen que quedar muy claros y que estamos obligados a seguir insistiendo en qué es la violencia política.

Miren, en algunos momentos nos han preguntado si los hombres también pueden interponer un Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política, pues claro que no, justo porque este concepto se hizo para las mujeres que somos las que hemos sido más violentadas históricamente.

Entonces, ¿qué es la violencia política?

Aquí lo que se establece en esta página 5 es, menciona el concepto y dice: “se dirige a una mujer por ser mujer”, estoy de acuerdo; “afecte a más mujeres que a hombres”, yo sugiero y propongo que se elimine “afecte a más mujeres que a hombres”, “dañe de forma distinta a las mujeres o implique consecuencias más graves para ellas”. También sugeriría que se eliminara y que se considerara la propuesta de poner: “Afecten desproporcionadamente a las mujeres, tengan un impacto diferenciado con las mujeres”.

¿Por qué lo digo?

Porque “Afecte a más mujeres que a hombres”, los hombres también sufren de violencia política porque la violencia política puede ser de un género indistinto, pero la violencia política contra las mujeres en razón de género es para las mujeres, porque estamos

en una circunstancia a veces donde existen asimetrías de poder, en donde las mujeres han sido más violentadas y vulneradas. Esa sería la segunda propuesta.

La tercer propuesta. "El IEEM analizará las características particulares de cada mujer". Esto se establece en esta misma página 5 donde se refiere que el IEEM lo que dice es que analizará las características particulares de cada mujer. Yo considero que sería, propongo una redacción distinta, porque si lo dejamos en características particulares de cada mujer, pues estaríamos posiblemente diciendo cuáles son las características, las características particulares de cada.

Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** ¿Le podría hacer una pregunta?

¿Podiera continuar por favor con las observaciones?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias colega. Muchas gracias.

Aquí mismo somos seis mujeres y tenemos características diferentes, entonces yo creo que no va en ese sentido, pero así como está la literalidad sugiero que la redacción pudiera ser que el Instituto Electoral del Estado de México realizará un análisis interseccional, que creo que es hacia donde va encaminado; es decir, una mujer puede ser violentada y este análisis interseccional, que creo que es a lo que se refieren estas características es de: No es lo mismo que seas mujer consejera a que seas mujer diputada, a que seas una mujer de casa que quiere participar en la vida política de su Estado, a través de un partido político, pero que además estés en situación de pobreza o pobreza extrema, pero que además seas de la comunidad LGTTBTIQ+, pero que además tengas alguna discapacidad.

Y ahí sí creo que el Instituto pueda hacer ésta. Si no, yo no estaría de acuerdo en que fueran características particulares de cada mujer.

Creo que podría ser, pues, realizar un análisis interseccional.

Y, finalmente, hay una imagen en la página siete, que refiere los elementos de la violencia política de género, que es un daño a derechos políticos electorales, a una o varias mujeres, pero está basado en elementos de género.

Y yo lo único que diría, si se aprueba esta propuesta que yo he hecho, en donde se dejaría "se dirija a una mujer por ser mujer", pero se elimine lo de "afecte a más mujeres que hombres", "perjudique más a las mujeres.

Y sea considerado lo que ya propuse: "Afecten desproporcionalmente a las mujeres", "tengan un impacto diferenciado con las mujeres".

Hay otros temas que podría yo sí proponer.

A mí me hubiera gustado que el acuerdo sí tuviera un marco internacional, porque lo internacional nos refiere justamente a lo que se ha dicho desde la CEDAW y que estamos obligados a cumplir; no lo tiene.

Me parece que sí sería importante tenerlo, porque la mayoría de los...

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Perdón Consejera.

¿Representante?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** ¿Si puede concluir por favor?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias; muchas gracias.

La mayoría de los acuerdos que ya se han ido aprobando por este máximo órgano de dirección, pues sí ha contenido estos elementos.

Desde el ámbito internacional tenemos una gran, una serie de instrumentos internacionales que robustece y a través de los cuales el Estado Mexicano se ha hecho obligatoriedad y ha cumplido, través del Congreso de la Unión y de diferentes institutos, esta obligación de garantizar la igualdad de las mujeres en el ejercicio de formar parte de cargos públicos.

Entonces lo dejo yo ahí a esa consideración. Si no se incluye, me parece que sí es importante incluirlo.

Y respecto de la guía creo que puede ir mejorando; sí, creo que la intención no es hacer una lista, no es un documento que siempre quede, digamos, que sujeto a que estemos contentos de manera particular, sino de manera consensuada.

Aquí se generan consensos, eso es la democracia, consensuar.

Entonces serían mis aportaciones y mis propuestas a mis colegas.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

He escuchado con atención; si me falta alguna ofrezco una disculpa, si se me fue alguna.

Respecto a si es la guía "en el o del", digo, yo no tendría ningún inconveniente, es un tema que incluso se analizó en todas y cada una de las observaciones al seno de la Comisión.

Se había logrado un consenso con las representaciones partidistas de que quedara en esos términos; sin embargo, yo no tengo inconveniente.

En caso de ser así, lo único que yo sí pediría, sería justamente que se cambiara el Orden del día, porque en el Orden del día se aprobó así y, en todo caso, el Reglamento señala que cuando uno tiene intención de cambiar el nombre, la denominación de un documento, tendría que hacerse al inicio.

Entonces nada más para que se hiciera la modificación en el Orden del día y se señalara que fuera del, no tengo inconveniente.

Yo tampoco tengo inconveniente en que diga que se afecta desproporcionadamente.

Y yo le haría una contrapropuesta a la Consejera Karina Vaquera, que se pusiera que "si afecta desproporcionadamente" y después dejar todo lo demás.

Toda vez que como es ciudadano, en ocasiones las mujeres pueden no comprender a qué nos referimos; lo mismo ocurre con el tema de interseccionalidad.

Nosotros lo podemos comprender claramente, porque somos las expertas en la materia; pero a veces ellas pudieran contar con dudas.

Entonces si no tuviera inconveniente, pondríamos la de usted, pero además dejaríamos las que ya estuvieran.

Pondré un ejemplo muy rápido. Cuando, por ejemplo, afecta más mujeres que a hombres, es un ejemplo en el que yo podría decir: A ver, ¿esto les afecta a todas o les afecta más a mujeres que a hombres?

Por decir algo, si ahorita mi compañero Lalo me dijera: "Oye, Daniella, es que hoy te ves muy delgada o te ves menos delgada", por decir algo: ¿Esto le afecta también a las mujeres, sólo a las mujeres? ¿También a los hombres? Creo que puede existir diversos matices.

Creo que puede ser desproporcionado tanto para un género como para el otro género, el aspecto físico.

Pero por ejemplo, y recomiendo muchos documentos internacionales al respecto, donde dicen: "Daniella, calladita te ves más bonita". Esa me parece que ordinariamente no se lo dicen a los hombres pero sí a las mujeres.

Creo que puede haber muchos matices y justo este es el objeto de la Guía.

El objeto es la Guía es hacerlo más ciudadano posible y dejar todos los elementos.

Si usted no tuviera inconveniente, por supuesto pondríamos todas las de usted y dejaríamos otras; mejor dejar todos los elementos para que ellas se puedan ir dando una idea.

Que además a final del día tendrán la Unidad de Género como primer puerta, primer contacto para que puedan atender todas sus inquietudes, sus dudas.

Y bueno, ya sé que hoy ha sido el día del agradecimiento a los partidos políticos, de verdad que hace muchos meses no lo hacía, pero creo que en estos temas hay que ser objetivos y hay que ser muy claros y decir las cosas.

A veces decimos todo aquello que no nos gusta, pero hoy vale la pena decir todos aquellos esfuerzos que han realizado los partidos políticos.

Y en este aspecto me gustaría enormemente agradecer la participación de todas las representaciones partidistas que al seno de la Comisión propusieron, corrigieron, observaron; tuvimos una y otra y otra reunión de trabajo, incluso advertir que era un trabajo realizado inicialmente desde el 2020 y donde desde el 2020 se había hecho una propuesta para contar en este Consejo General con un documento, y hoy logramos hacer patente esta visión.

Digo, diré dos o tres nombres, pero no por eso no realizaron las funciones todas y cada uno de los partidos políticos; pero me queda claro que a Alina, Magda, Marlene, era hasta por el chat, y creo que esta palabra pudiera funcionar.

A veces nos enfrascábamos con una palabra dos, tres, cuatro horas, porque lo queríamos hacer fácil, ciudadano; que el formato para las mujeres fuera un poco más grande.

Se propusieron varios elementos; la Consejera Paula, de cómo irles acercando los formatos, por ejemplo, para que ellas pudieran saber dónde ir.

Señalarles que nosotros al ser el primer contacto iba a ser una especie de: No te preocupes, si tú no sabes si es la Contraloría, si es un procedimiento sancionador, acércate a la Unidad y nosotros te iremos guiando.

Establecer un buzón, si no se les atendió de la manera adecuada.

Por supuesto es un primer documento, será perfectible, por supuesto que sí; pero siempre lo decimos, escuchamos muchas veces las noticias de “Los partidos no quieren cumplir con los temas de género o de paridad”, “Los partidos no cumplen con los bloques”, “Los partidos no cumplen con las acciones afirmativas”.

Pues también se vale decir cuando los partidos han cumplido y han cumplido en exceso.

Y en esta ocasión debo reconocer que los partidos políticos eran quienes nos ayudaban y nos echaban la mano y decían “Oye, este concepto no se entiende bien, mira, ¿cómo le hacemos?”; “Oye, hazlo más accesible”, “Oye, quiero hacérselo a conocer a mis candidatas”, “Oye, yo quiero cursos, yo quiero que la Consejera Sandi se acerque a ellas”.

Entonces, así como a veces decimos cuando las cosas pueden ser mejorables o perfectibles, en esta ocasión sí quisiera decir y lo quisiera decir en voz alta, así como lo digo en privado también lo digo en público, los partidos políticos en este proceso electoral, para mí tienen, y siempre lo han tenido pues, pero en este tienen mi más alto respeto y consideración en el cumplimiento a las acciones afirmativas y al tema de paridad.

Y agradecer enormemente que se haya podido presentar la Guía ante todos nosotros.

E insisto, yo no tendría ningún inconveniente en colocar todas las propuestas de la Consejera Karina Vaquera.

El favor que yo le diría es que si podemos poner extras las que ya teníamos para mejor tener más elementos y ellas pudieran, en su caso, optar por los conceptos a las definiciones que ellas determinaran.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Bueno. Primero para hablar un poco sobre la importancia que tiene esta guía que yo espero que esté a punto de aprobarse por este Consejo General, que la verdad es un trabajo muy noble en el que se explica de una manera ciudadana, común, que todos y todas entendamos qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y no solo qué es sino qué herramientas está brindando el Instituto Electoral del Estado de México para que las mujeres que se sientan vulneradas en sus derechos político-

electorales y que vayan a participar en este proceso electoral activamente, ya sea como candidatas o ya en su momento servidoras públicas de elección popular, puedan acudir al Instituto Electoral para el ejercicio de estos derechos.

Y como primer punto de contacto la Unidad de Género que será, ahora sí que la responsable de orientar, o sea, no es nada más, pues a mí no me toca y a ver a qué institución te vas, sino incluso no siendo competente el Instituto Electoral del Estado de México para conocer de su problemática, se le va a dar la guía específica a qué autoridad tiene que acudir para que no vaya a tocar puertas y puertas y al final pues resulta que conmigo no es y conmigo tampoco. Eso es una gran nobleza que tiene este documento.

Me agrada el tono muy ciudadano de las expresiones, a lo mejor no son términos tan legales como estamos acostumbradas, pero el objetivo fue acercarlo a todas las mujeres de cualquier condición y de cualquier preparación, simple y sencillamente que sientan vulnerados sus derechos político-electorales.

Y también nos da el ABC de los procedimientos que ya tenemos aquí en el Instituto y cómo lo deben ejercer, digo, el primer contacto la Unidad de Género, pero también se incluye un formato de una queja o denuncia para la tramitación de un Procedimiento Especial Sancionador, etcétera. Cosa que la verdad creo que es un gran esfuerzo.

Respecto a las observaciones que realiza la Consejera Karina, estoy de acuerdo con ellas, solamente sugeriría que en lugar de utilizar la palabra interseccional, porque bueno nosotros la entendemos con mucha claridad, pero si el objetivo es que sea una guía muy sencilla, si en lugar de interseccional se pudiera cambiar por realizará un análisis de las condiciones de cada mujer y ahí mismo en la siguiente parte del texto ya nos da ejemplos, si son indígenas, tienen alguna discapacidad, son afro-mexiquenses o pertenecen a la población LGBTTIQ+.

De ahí en fuera coincido con lo que señaló. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

Entiendo que ya terminó su participación. Okey.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Para manifestar mi acompañamiento a este Proyecto de Acuerdo, por el cual el Instituto Electoral del Estado de México, en su caso, si es así, lo consideran la mayoría de quienes integramos este Consejo General, aprobará la "Guía sobre la prevención, atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género de este Instituto Electoral del

Estado de México" y bueno, particularmente pronunciarme que a mayor participación de las mujeres en la vida pública, pues se ha advertido que existen mayores problemáticas y mayores circunstancias que inhiben esta participación y que violentan a través de diversas acciones u omisiones su participación y merman el quehacer institucional que pueda existir para que ellas puedan estar participando.

Y está guía es un esfuerzo realizado por el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que preside la Consejera Laura Daniella Durán Ceja y con el apoyo no solamente de las representaciones de los partidos políticos que integran la misma Comisión, sino también un reconocimiento a la Unidad de Género que concibió esta actividad como materializar ya en sí esta herramienta que ya ha tenido algunas observaciones y acompañamiento de diversas instancias.

Y bueno, esta herramienta se pone al alcance no solamente de quienes van a ejercer una candidatura en este proceso electoral, también en futuros procesos electorales, también para precandidatas, para aspirantes a candidatas y actualmente a militantes de partidos políticos o a cualquier mujer que actualmente esté en el ejercicio de cargo o va a estar en ejercicio de cargo por producto de resultados del próximo proceso electoral.

Y que, bueno, es una herramienta que pone el Instituto Electoral del Estado de México a su disposición para poder prevenir la generación de este tipo de conductas y omisiones que merman la participación política de las mujeres.

Y por supuesto que en caso de que se presentara, porque nosotros estamos con la idea y la finalidad de que no exista la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero desafortunadamente existe y es necesario hacerla visible, visibilizar estas condiciones, y más aún brindar estas herramientas que permitan a quienes se sientan vulneradas, ejercer todas las acciones necesarias para poder combatir esta violencia política contra las mujeres.

Y esta herramienta que pone a disposición el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con esa finalidad: Que la misma tenga un lenguaje ciudadano.

Las referencias de la normatividad se ponen y se incluye al final de esta guía; inclusive se pone la información de las ligas de donde se va a poder consultar esta información.

Y creo que es una herramienta adecuada e importante, que puede abonar a que las mujeres que están en ejercicio de cargo, que sean candidatas, que sean militantes y que se sientan vulneradas por algún acto u omisión que mermen su participación política, en el ejercicio de sus diversos derechos político-electorales puedan tener este ejercicio, esta actividad.

Y el acompañamiento, por supuesto, del Instituto Electoral del Estado de México, a través de las diversas herramientas que se ponen a su disposición, porque recordemos también que la violencia política contra mujeres en razón de género, no solamente se puede presentar a través de la vía electoral, sino también a través de la vía penal, de la vida administrativa y de responsabilidades.

Y creo que es una herramienta importante y fundamental, que se concibió desde la Comisión y con la participación de quienes la integran ahí.

Y por supuesto que en esta ocasión acompañó tanto las propuestas que generó la Consejera Karina Vaquera, como la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Solamente tendría una duda o inquietud, respecto de si se modificara el nombre de la Guía, para dejarla: "Guía sobre la prevención y atención a las mujeres de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral del Estado de México", si se pudiera empatar con lo que se aprobó al inicio de esta sesión, con el nombre del acuerdo que se propuso.

En esta consideración, ahí tendría una duda o inquietud, si no podríamos modificar en sí el título del acuerdo, pero sí tal vez el documento y, entonces, allí, no sé, sería la inquietud que tuviera en este caso.

Y por supuesto que maximizar la difusión que pueda existir en cuanto a la promoción de esta guía y que, bueno, resulta muy oportuno en este proceso electoral, puesto que tendremos mujeres candidatas en el mismo, y que también servirá de apoyo y guía para la Red de Candidatas que estará ya próximamente instalada con el registro de las candidaturas.

Y no me queda más que reconocer el trabajo que se realizó por parte de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación; por supuesto que a su Presidenta, a quienes integraron la misma y a la Unidad de Género, como Secretaria Técnica de ella.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera en segunda ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Antes de mi intervención pediría que se detuviera el reloj.

Le pediría al Secretario Ejecutivo que pudiera dar lectura al artículo 27. Quinquies, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, por favor.

No venía preparada.

Artículo 27. Quinquies.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta doy lectura:

“La violencia política contra las mujeres en razón de género, es toda acción u omisión incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres; el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad libre”, perdón, “o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio de las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo”.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Secretario.

Gracias Presidenta.

Gracias a mis colegas.

Al inicio dije que estos temas se tratan, primero de una obligación que tenemos de poder garantizar esa igualdad.

Quise que lo leyera el Secretario porque está establecido que la violencia política puede ser respecto de mujeres y hombres, pero la violencia política contra las mujeres en razón de género es particularmente y es sobre y para las mujeres. Por eso se creó ese mecanismo de violencia política de género.

Y decía que se trata de llegar a un consenso porque la postura de esta Consejería no es decir que el documento quiero que quede como yo lo propongo; yo parto de toda esta instrumentación que hay en el ámbito internacional, en lo que tenemos local.

Y también creo que parte de erradicar y de ir eliminando estos estereotipos de género, es que pongamos mucho más énfasis en ir haciendo más coloquial este tipo de términos, que yo de verdad con todo respeto lo digo, respeto mucho a todas las mujeres que participan y no participan en la vida política, en la vida pública del país.

Y yo creo que sí pueden, yo no haría una diferencia entre lo que nosotras podemos comprender y lo que ellas pueden también hacer.

La Comisión de Género, sé que aquí hay representantes de partidos políticos, insisto, que están comprometidos con este tema.

Mayoritariamente la Comisión de Género está integrada por representantes de partidos mujeres. Ojalá que eso también pueda ir cambiando, porque forma parte de lo que tenemos que erradicar, lo tengo que decir.

Y eso no significa que no estén comprometidos nuestros compañeros aquí de los partidos políticos, no significa; todos ellos en sus partidos tienen mujeres que han insistido, incidido de una manera muy importante en colocar este tema en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Sí difiero y agradezco que sí se consideren las propuestas de establecer que afecten desproporcionadamente a mujeres, tengan un impacto diferenciado.

Porque incluso si se revisa en el INE, hay una página del INE que habla de conceptos clave; no sé si de ahí quisieron tomar esta parte la propuesta que hizo el Área Técnica, porque habla de, un poco menciona esta parte de los hombres, pero está explicando que implica o qué es un impacto diferenciado.

Que sí, son términos a lo mejor muy técnicos, pero la interseccionalidad tiene que ver con la forma en la que podemos analizar los diferentes factores sociales.

Haría una contrapropuesta a lo que hace amablemente la Consejera Melgarejo de decir condiciones, porque tiene que quedar muy claro, sí debe ser ciudadano pero hay conceptos que debemos de comenzar ya a tratar y a modificar estereotipos, roles de género, rol de género que es un estereotipo.

Las mujeres en su casa y se encargan de cuidar a los adultos mayores, a los niños, al esposo, a los hijos; pues no, eso tiene que cambiar, es un estereotipo incorrecto.

Ya no estamos en esa tesitura y en esa idea.

Las mujeres tenemos igualdad de condiciones de poder participar.

Por supuesto que nos detuvieron mucho tiempo y nos permitieron ejercer ese derecho hasta el 53, pero somos iguales, eh; somos iguales.

Y esta Guía implica que en ese ejercicio de igualdad tengan un mecanismo.

Me parece muy oportuno lo que explicó la Consejera Melgarejo: es una Guía que tiene la intención de decir cuál es el concepto de la violencia política, cuáles son las formas en las que se puede ser violentada una mujer.

Incluso algo que celebro, es que esté allí el Código QR para decir "Aquí está la propuesta o el escrito que puedes presentar", "Aquí está la forma en la que puedes hacerlo", porque muchas mujeres están siendo violentadas y no saben cómo presentarlo.

Sí dice el A, B, C y eso es de celebrarse; pero está bien, no ponemos interseccionalidad, pongamos factores sociales, que son estos que ya hemos mencionado.

Y por favor la Unidad de Género y Comunicación Social trabajemos de manera intensa en poner y colocar esto.

Entre mayor difusión haya, si estos conceptos se quedan solamente en los grupos teóricos, en las feministas, en las mujeres políticas que están impulsando estos conceptos, pues tenemos que llegar a muchos más lugares de mujeres, en donde ellas sepan.

Porque les voy a decir una cosa, a lo mejor puede que no se sepan concretamente el concepto interseccionalidad, pero les puedo asegurar que han vivido esa interseccionalidad en estos ejemplos que se proponen.

Entonces, propondría que pudiera ser factores sociales, si lo ven bien, para no ocupar el término de interseccionalidad.

Y pues creo que sería lo que tendría que mencionar en este, creo que las demás propuestas, bueno, están a consideración y agradezco a mis colegas que apoyen estas propuestas.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Consejero Bello, en segunda ronda.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias Presidenta.

Quisiera intervenir en esta segunda ronda porque creo que conviene, para efectos de poder saber con precisión, al menos desde mi perspectiva, las posibilidades de votación que tendríamos y es que surge esto porque como se pronunció hace un momento la Consejera Sandra López, me parece que hay una cuestión primero sobre un Orden del día con una denominación de acuerdo que ya fue votado, pero planteó otra cuestión que me parece que sí sería prudente, por si lo consideran así quienes han propuesto las sugerencias, todavía quedaría una tercera ronda para poder escuchar y atender, en todo caso, sus visiones del tema.

Y es que la Consejera Sandra López, si entendí, comentó que apoyaba ambas propuestas, lo que proponía la Consejera Karina y también lo que proponía la Consejera Daniella Durán.

Pero no sé si en efecto ambas propuestas por un lado sean compatibles desde su perspectiva y en todo caso a mí me gustaría escuchar el pronunciamiento expreso de si por decir, el primero de los casos dice la Consejera Karina: Yo propongo esto y que se suprima

esto y en sentido diferente la Consejera Daniella dice que no se suprime nada y que se agregue la propuesta de la Consejera Karina.

Entonces, me parece que acompañar ambas propuestas no es claro ni es viable porque o se suprime o se mantiene lo que está, se incorpora o no se incorpora la propuesta de la Consejera Vaquera.

En ese sentido ojalá y en su siguiente intervención se pudiera conocer cuál sería la postura final de cada una de ellas para poder definir el criterio de cuál propuesta finalmente podría votarse y acompañarse en esta sesión.

Gracias Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

Consejera Durán, en segunda ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchísimas gracias y agradezco enormemente, Consejero Bello, que nos motive a señalar cuáles serían nuestras propuestas.

En efecto la Consejera, entiendo que la Consejera López Bringas diría: "Bueno, yo estaría de acuerdo, nada más quería conocer el contexto en el que se realiza".

Y dos. El tema de la modificación en el Orden del día, yo no tendría ningún inconveniente, no sé si la Consejera Sandra López Bringas, en que hiciéramos ese ajuste porque lo importante no son los nombres específicos, lo importante es tener el instrumento, la herramienta para poder ayudar a miles de mujeres y que se ponga o no en un Orden del día si va primero, si se dijo o no, me parece que son formalismos que lo único que hace sería impedir el derecho humano, entre ellos el de la libertad de expresión porque no lo dijo al inicio, lo dijo después y me parece que estaríamos vulnerando incluso cualquier tipo de derecho y yo no tendría ningún inconveniente.

Digo, nada más que después en la versión estenográfica se quede el nombre correcto para evitar cualquier tipo de confusión y si no tuviera inconveniente, por supuesto, la Consejera Presidenta, yo no tendría ningún problema en todas las propuestas formuladas por la Consejera Karina Vaquera, tampoco tendría inconveniente con las salvedades que hizo la Consejera Paula Melgarejo desde la Comisión e incluyendo aquí y justo en el tema de interseccionalidad tampoco tendría inconveniente que dijéramos la palabra interseccionalidad más lo que comenta la Consejera Paula Melgarejo.

Digo, porque justo, por ejemplo, si uno googlea, digo, mujer sin tener como todos los aspectos, por ejemplo, buscamos interseccionalidad y cuando uno sale, pone la palabra interseccionalidad aparece una imagen como con 20 líneas.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Es un término matemático.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Exacto es un término, o sea, digo, matemático, psicológico, digo, soy abogada y aun así me parece que tendríamos que generar algunos otros elementos, por ejemplo, es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la suposición de diferentes factores sociales, como el género, la etnia y la clase.

Si yo fuera una mujer, lo que no quiero encontrar en el primer documento que lea, sea un dique. Entonces, yo no tendría inconveniente que usemos la palabra correcta, que es la palabra "interseccionalidad" y que se reúnan todos los matices considerados por la Consejera Paula Melgarejo, donde señalan todos los elementos sociales, culturales, étnicos, por su condición, es decir, todos aquellos que se pusieron abajo.

Insisto, cualquier elemento en el que una mujer se identifique, me parece que resulta sumamente valioso, para: ¿Qué es lo que nos importa? Que vengan y nos hagan favor de tocar la puerta en la Unidad de Género y sepan que en el Instituto Electoral del Estado de México van a tener aliadas, pero también aliados, lo decía la Consejera Karina Vaquera.

Justamente agradecer, porque la Comisión no sólo está integrada por representaciones partidistas de hombres, también hay hombres y mujeres.

Está Kevin, está Juan Carlos, ha estado Francisco, han ido las representaciones ante del Consejo General; es decir, tenemos mujeres y tenemos hombres al interior de la Comisión.

Y sí nuevamente muchas gracias a la Unidad de Género por todo, y creo que eso: Con la visión de mujeres y hombres nunca vamos a estar peleados. Por el contrario, creo que juntas y juntos vamos a lograr superar muchas condiciones.

Justo por eso hoy emití una felicitación y un agradecimiento enorme a los partidos, porque si algo han hecho estos meses los partidos políticos es procurar cualquier acción afirmativa, cualquier tema de género, cualquier protección a los derechos humanos de la mejor manera, con los elementos que tienen a su alcance.

Nosotros tendremos que respetar, como siempre, el principio de autodeterminación de los partidos políticos, pero siempre con la mejor intención de hacer cumplir con lo que se ha establecido y lo que se ha acordado al seno de este Consejo General.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

¡Ah! Una pregunta. ¿La acepta Consejera Durán?

**CONSEJERA ELECTORAL MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Por favor.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Para ir como consensando este punto, Consejera Durán, ¿estaría de acuerdo en que pusiéramos "factores sociales"?, para no poner "interseccionalidad", porque efectivamente es un tema en donde está hablando de la superposición de diferentes factores sociales, como éstos que ya hemos mencionado.

Entonces a lo mejor eso es mucho más, digamos que abona a estos factores de pobreza, discapacidad, de ser parte de, que además así lo dice el documento en lo que se sigue; me parece que se conjunta muy bien. ¿Estaría de acuerdo?

Porque más adelante habla también de los grupos históricamente vulnerables.

¿Sí? ¿Factores Sociales?

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Por supuesto, con todo gusto.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Esa sería mi propuesta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera y Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí. Gracias Consejera Presidenta.

¡Ay! Ando descomponiendo esto.

En relación al concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género y de la observación que realizaba la Consejera Vaquera, respecto de eliminar la parte relacionada con "afecte a más mujeres que hombres", yo considero que sí se debe de quedar.

Porque inclusive cuando se utilizan las herramientas para juzgar con perspectiva de género, una de las consideraciones que se toman para poder realizar esta diferenciación, es precisamente ver si la conducta o la omisión, en su caso, puede afectar más a una mujer como a un hombre.

Por ejemplo, a una mujer le pueden preguntar si está en una campaña con quién deja a sus hijos, porque para la percepción que se tiene, una mujer con el estereotipo que ya también comentaba la Consejera Karina Vaquera, es la que tiene que tener ese cuidado de los hijos; pero a un hombre no, a un hombre no se le pregunta con quién va dejar a sus hijos en la campaña.

Tampoco a una mujer se le puede perdonar que tenga una relación personal con un hombre que se dedica a la política; pero a un hombre no se le cuestiona ese tipo de consideraciones.

Es la misma conducta, es el mismo hecho, pero en términos generales afecta más a las mujeres que a los hombres, precisamente por los mismos estereotipos que se presentan.

Y creo que es importante dejar estos términos en este concepto que se está precisando, puesto que precisamente esta guía va a orientar a las mujeres que se sientan vulneradas y que tal vez no visibilizan que están siendo objeto de violencia política contra las mujeres en razón de género, porque no lo perciben así.

Muchas de nosotras no percibimos, a veces, que somos objeto de violencia política, hasta que ya vemos el concepto o el desglose de la conducta específica.

En la Ley de Acceso a las Mujeres a Vida Libre de Violencia del Estado de México, ya está esta gama de conductas y omisiones que pueden precisar de manera idónea en qué supuesto se puede encontrar una mujer afectada y, en su caso, de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Pero, de primera instancia, no lo podemos percibir así, a simple vista, pues, existen muchas conductas.

Por ejemplo, no proporcionar la información completa, idónea, oportuna para el ejercicio de un cargo en elecciones, por ejemplo, de una regiduría, una sindicatura y que son las conductas que con más frecuencia se presentan en caso de violencia política contra las mujeres en razón de género; y por ello considero que sí es importante dejar esta afectación.

Sería cuanto de mi parte.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias Presidenta.

Nada más para ir cerrando la pinza de esto.

Yo creo que las propuestas que está realizando la Consejera Karina Vaquera no se contraponen con, particularmente en este punto dos, en la violencia política por razón de género, creo que si se incluyen la dos propuestas que ella hace, no se contraponen con ninguna de las tres que ya están aquí.

Y también estoy de acuerdo con la nueva propuesta de que se diga: "Factores sociales". Creo que ya después con la definición o con los ejemplos más bien que vienen en ese mismo párrafo, queda perfectamente claro.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PRI por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Gracias Presidenta.

Sí, quiero referirme al dato que dio la Consejera Vaquera hace un rato, cuando mencionó que solamente el 0.31 de los casos se denuncian de violencia política de género.

Entonces esto nos está dejando un velo de que los casos no son denunciados, dada la apariencia que no existe el ilícito, o sea, que no existe el problema, cuando todos sabemos que no es así.

En tal circunstancia, desde 2016 se construyó un protocolo para la atención de violencia de género entre el Tribunal Electoral, el INE y otras autoridades, en que han estado, o sea, que presentaron los mecanismos para la atención de este problema, que han sido mejorados y perfeccionados a lo largo de los años; y por eso se está presentando esta guía como un perfeccionamiento continuo que se le ha dado a este protocolo que inició hace ocho años.

Las herramientas ya están, la cuestión que tenga que llegar a las personas.

En tal sentido se debe dar la más amplia difusión a esta Guía, para que lo tengan las aspirantes, candidatas, precandidatas, todas las mujeres que están en política para que puedan hacer valer sus derechos.

Lo ideal sería que no se cometiera el ilícito, pero cuando se cometa se denuncie y que no tengamos un velo oscuro de una comisión de delito y que no se haya denunciado, para que cuando tengamos un porcentaje de este 0.31 por ciento, sepamos con toda claridad que es porque no se cometió el ilícito y si se comete, entonces que se atiendan los porcentajes que sean reales.

Por eso una vez que sea aprobado, solicito que se pueda dar la más amplia difusión para que les llegue a todas actoras políticas.

Es cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Nueva Alianza Estado de México.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta.

En primer lugar, referir que efectivamente algunos partidos políticos tenemos a representantes hombres en esta Comisión, en el entendido de que si bien los asuntos han predominado por temas de equidad e igualdad de género, también es una comisión que precisamente se llama De Igualdad y No Discriminación, donde se ven también asuntos de otros grupos vulnerables.

De hecho nuestro representante Kevin pertenece a la población de jóvenes, que también consideramos como una población históricamente discriminada.

Nada más también para hacer ese énfasis en primer lugar.

Y por otro lado, también me quiero referir a algo que esta representación encuentra particularmente importante y que se ha estado platicando al respecto.

Recuerdo muy bien que, para dar un poco de contexto, que en mi paso por la facultad, un profesor que marcó mucho mi preparación académica, el doctor José Chanes Nieto, en paz descansa.

Alguna vez me compartió un concepto de corrupción muy personal, que era además muy amplio, porque él por ejemplo entendía que la impuntualidad era un acto de corrupción, porque en realidad con ella le robamos el tiempo a las demás personas que nos tienen que esperar.

Otro acto de corrupción era que las autoridades manejaran un lenguaje muy tecnicista porque eso a veces generaba opacidad y un poco de incompreensión para la ciudadanía de a pie que intentaba leer muchos de los escritos de las autoridades.

Creo que, por ejemplo, ese caso se ve hoy, particularmente el tema de estos escritos con muchos tecnicismos que lo hacen incomprensible, por ejemplo, lo debemos de decir con las sentencias de las autoridades jurisdiccionales, yo lo reconozco, yo no soy abogado y en ocasiones cuando yo leo textos de estas autoridades a veces me cuesta a mí trabajo comprender, parecer ser que tienen por ejemplo, una afición al latín y a términos muy jurídicos.

Entonces, si a mí se me hace complicado, me imagino que a personas que no tienen ninguna cercanía con esos temas, pues se les hará mucho más.

Por eso es que celebro la construcción de documentos como el que hoy se aprueban, que se construyen con un lenguaje muy amigable, de fácil acceso para la ciudadanía.

Porque si bien es cierto, pues bueno, puede haber conceptos más propios en el sentido técnico, el utilizar un lenguaje ciudadano ayuda muchísimo a que estos documentos tengan un mayor impacto y no quería yo pasar esta oportunidad de celebrar que este acuerdo tenga esta ventaja y al mismo tiempo expresar mi ánimo para que incluso en los sucesivos documentos que tengan que ver con otros asuntos también se privilegie la adopción de este tipo de lenguaje.

Ese era el posicionamiento de esta representación Presidenta.

Por mi parte sería cuanto. Le agradezco mucho.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

En tercera ronda tengo anotada a la Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Quiero agradecerle a mis colegas esta apertura, estas propuestas, contrapropuestas, es reflejo de la colegiación de lo que podemos sí hacer juntas.

Y creo que el primer punto es que la propuesta del título, no se puede modificar el Orden del día, pero sí se modifica la guía. Esa sería la propuesta concreta para que pudiera avanzar.

La segunda que también se consideró que era aceptada, que es la tercera que yo dije, pero lo voy a decir en el número dos, que es agregar esta parte de factores sociales, estamos creo que de acuerdo la mayoría de nosotras y nosotros.

Y la última. Si me pongo en un estricto sentido, muy desde el ámbito del tema feminista, sí creo que debería eliminarse, sin embargo insisto este espacio es para consensar y hay una cuestión que me permite abrir esta parte, porque se van a agregar, se van a agregar que es también lo que entendí, afecten desproporcionadamente y tengan un impacto diferenciado.

Sólo quiero explicar por qué no estoy de acuerdo que se deje solamente en decir que son más mujeres, que afecta más a las mujeres que a los hombres, porque la violencia política contra las mujeres en razón de género está establecido el concepto como lo leyó el Secretario respecto de nosotras las mujeres, cualquiera de los caballeros que se encuentran en este Consejo no pueden iniciar un Procedimiento Especial Sancionador por VPG, pueden iniciar un procedimiento por violencia política, porque pueden ser sujetos de violencia política, pueden ser discriminados, pueden tener alguna condición que sea interseccional y que les afecte, puede haber discapacidad, no solamente somos las mujeres las que tenemos pobreza o las mujeres que viven en pobreza, extrema pobreza, discapacidad, también los hombres y también son discriminados de muchas formas, hay una forma incluso para los hombres jóvenes o para los adultos mayores; es decir, la discriminación existe.

Sin embargo, siendo abierta y con este consenso, creo que vale la pena sí explicar por qué no estaba yo de acuerdo, sí es importante dejar muy claro, no estoy de acuerdo porque la VPG, la violencia política contra las mujeres es contra las mujeres, pero es cierto, incluso en estos conceptos que se manejan desde la propia violencia, pues tiene un impacto diferenciado, que es lo que yo creo que quiso decirse en estos dos párrafos en donde dice: "afecta a más mujeres que a hombres y daña de forma distinta a las mujeres". Pues sí nos daña de forma distinta porque está hablando de ese impacto, no impacta de manera igualitaria a mujeres y hombres, de entrada no tenemos las mismas posibilidades.

Y no lo digo con un afán de ninguna índole. Revisemos cómo se integran y cómo se han integrado los espacios públicos de toma de decisión.

El pasillo claro que tenemos aquí, atrás es un ejemplo claro de ello; hasta dos fotografías últimas hay de mujeres. Por eso lo digo.

Entonces, con esta idea de comprender que estamos hablando de este impacto diferenciado y que se deje de esta manera no tendría inconveniente, porque se está agregando lo que propuse.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera tiene una pregunta la Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Por favor.

La estaba escuchando atentamente.

¿Quisiera terminar con su disertación?

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias.

Por lo que entonces no me opongo, pero sí quería explicar por qué.

Me parece fundamental que sigamos insistiendo en poner estos conceptos lo más accesibles y seguirlos hablando, y seguirlos debatiendo y seguirlos discutiendo, porque solamente así vamos a poder erradicar la violencia, porque solamente así vamos a poder cambiar los estereotipos y los roles de género que nos siguen afectando a todas las mujeres, en todos los ámbitos y en todo tipo de espacios: privados, públicos, con cargos de alto nivel y con ningún cargo, eh. Eso sí lo quiero dejar muy claro.

Y también decir que este espacio es el espacio idóneo para poder decirlo y no es en contra de ningún partido político; están obligados.

Ya sus propias mujeres, militantes, que ejercen cargos son quienes han puesto este tema, y lo han votado mujeres y hombres en el Congreso.

Entonces esperamos que haya más mujeres en estos espacios, en las comisiones, en los espacios de toma de decisión. Eso hay que decirlo.

Así que les agradezco a todas este consenso que se ha logrado en esta guía y, por supuesto, el trabajo que se ha hecho por parte del Instituto.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Antes de darle la voz a la Consejera Durán, sólo preguntarle, si estoy entiendo bien: ¿Retira la supresión de ese enunciado?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Acompañaría la contrapropuesta que se hizo, para que se establecieran esas dos, pero también se agregaran las dos que yo propuse.

Perdón que tome un poco de estos minutos Presidenta, pero solamente si los partidos políticos tuvieran también a bien distribuir esta guía. Hay tres por ciento de su financiamiento para temas de género, eh. O sea, hay que difundirla con todas y todos.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Consejera Durán, en tercera ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchas gracias a usted Consejera Presidenta.

Justo por eso era de: No estaríamos eliminando ninguna, sino colocando las dos, o sea tanto la que propone la Consejera Sandra López Bringas, lo que propone la Consejera Paula Melgarejo, lo que propone la Consejera Karina Ivonne Vaquera.

No se tratar de quitar, al contrario se trata de dejar lo más fácil, lo más claro, lo más ciudadano posible.

Habrán quienes entendamos de alguna manera, hay quien comprendemos de otra.

Yo agradezco enormemente, más bien, que nos hayan permitido no colocar algunas definiciones como micromachismos; digo, que diga ¿qué es el mansplaining?, la acción de explicarle cosas a las mujeres de manera paternalista, es decir, hacer un resumen de lo que quisieron decir otras, o apropiarse del crédito de las ideas que originalmente eran para las mujeres.

O cuando los hombres interrumpen constantemente a las mujeres, se llama de determinada manera. Eso creo que no tenía que decir en esta guía.

Es lo importante: Avanzar.

Y a los que nos hacen favor de ver y escuchar, platicarles que ¿qué creen? Que eso ocurrió desde el 2020.

A quien agradezco enormemente a quienes nos hicieron favor y quienes integramos justamente las comisiones en ese momento, digo, hoy se tiene que presentar una guía, pero se tenía desde la agenda de trabajo desde el 2020, que presidió la Consejera Karina Vaquera, posteriormente la Consejera Paula Melgarejo.

Es decir, no fue un trabajo de un solo día, incluso hubo grandes aportaciones y un documento presentado en su oportunidad por la Consejera Sandra López Bringas, que así como ahorita ven que estamos debatiendo; eso es discutir, eso es debatir, responder las cosas en la mesa.

Creo que se oye mejor, creo que queda de la mejor manera; es un documento que se trabajó muchísimos años, y estos prácticamente cuatro años quiere decir que se traduce en el trabajo de todas y todos, la Unidad de Género, toda la institución, y es algo que nos va ayudar a todas y todos.

Y sí les tomo la palabra a los partidos de hacer la mayor difusión y gracias nuevamente por ser un aliado de este Instituto Electoral.

Y creo que ahora sí ya estaríamos todos de acuerdo, porque se pone todo.

Muchas gracias Consejera Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

Solamente para finalizar y concluir que efectivamente la violencia política contra las mujeres nunca va poder ser cometida contra los hombres.

Y esto es definitivamente, esa es la intención de toda la normatividad y todo el marco electoral que tenemos en este concepto y en estas excepciones.

Y por ello considero que es oportuna la forma en la que se debe de precisar dónde una mujer puede ubicarse, cuando una conducta u omisión se puede estar presentando y que ella pueda identificar que está siendo posiblemente vulnerada en sus derechos político electorales y siendo objeto de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y esa es la intención de esta Guía, precisamente fue ubicarla en este supuesto; que ella pudiera identificarla, porque a veces no se identifica; visibilizar qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, no en un concepto normativo o legal, que es muy oportuno, que es muy basto, sino que ya en el transcurso de los hechos, de las acciones u omisiones, pueda ella colocarse en ese supuesto y poder accionar todo lo que pueda corresponder.

Y la Guía lo que pretende es acompañarla en este camino, que pueda estar suscitándose, para que pueda tener el acceso a la justicia y la protección a sus derechos político electorales.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicitaría al señor Secretario proceder con la votación correspondiente, entendiendo que se va a hacer un cambio en el título del anexo.

Se va a agregar "factores sociales" así como "afectan desproporcionalmente a más mujeres que hombres" en la página cinco; y se agregarían estas observaciones y suprimir lo que ya existe en el documento.

Adelante señor Secretario por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto que se vincula al punto ocho, con las consideraciones que ha manifestado la Consejera Presidenta y que han quedado ya registradas.

Pediría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número nueve: Proyecto de Acuerdo por el que sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

De manera muy respetuosa, nuevamente quisiera apartarme de las consideraciones que se presentan hoy a nuestra consideración, por el que se sustituyen vocalías distritales.

Lo he dicho desde el momento de la designación, así como las sustituciones de diversas vocalías; lo escuchamos hace unos segundos y escuchaba con muchísima atención cuáles son nuestros fines, qué es lo que queremos lograr.

Y no solamente para poder apoyar candidatas, candidatas electas, mujeres en los cargos, mujeres en general no sólo es exigir a las representaciones partidistas; es hacer también, bajo mi perspectiva, el trabajo que nos corresponde a todos y cada uno en el seno.

Y decía, lo ideal sería que, escuchaba, que en estos órganos estuviéramos integrados muchas mujeres.

Esto es un espejo y es un reflejo de lo que pasa en nuestros órganos desconcentrados; ahí también hay consejos y también me parece que tienen que estar integrados de manera paritaria.

Y qué mejor oportunidad que que la que tenemos en nuestras manos; y nosotros podemos lograr ese objetivo.

No sólo se trata de aprobar una guía, como lo hicimos hace un par de segundos.

Me parece que nosotros no sólo es exigir a los partidos políticos que destinen el financiamiento, que presenten registros con paridad; me parece que el buen juez por su casa empieza, y ese buen juez o jueza somos nosotras y nosotros, y tenemos una obligación constitucional.

Pero además, digo, ya no repetiré lo mismo que hemos dicho en otras sesiones, es mi convicción.

Es mi convicción en el que el mismo número de mujeres y hombres estén constituidos en los órganos.

Lo platicaba con la Consejera Sandra López Bringas y decía: "Bueno, es que un órgano municipal y distrital es lo mismo". No, no es así.

Es como decir que entonces vamos a buscar la paridad si sumamos el órgano central con los órganos desconcentrados, con las empresas que nos hacen favor de prestar el servicio de vigilancia o incluso nos prestan el servicio de limpieza; y entonces si lo sumamos, en conjunto tendremos más mujeres u hombres.

No, me parece que no es así.

Me parece que cada una tiene su naturaleza, y me parece que existen órganos desconcentrados municipales y órganos desconcentrados distritales.

Incluso están integrados de forma distinta; uno de ellos tiene dos vocalías, otros de ellos tienen tres vocalías. Atribuciones y facultades similares sí, pero no idénticas.

De ahí que en este caso el Proyecto que se pone a nuestra consideración, si bien coincide con el punto de acuerdo donde se establece que es correcta la sustitución en esta ocasión por un hombre, me aparto de las razones a las que se llega al mismo.

Esto es, la sesión pasada voté en contra toda vez que hay 65 mujeres contra 70 hombres; es decir, juntamos incluso juntas distritales y municipales a pesar de ser órganos similares pero no idénticos, para señalar que estábamos próximos a la paridad, no, no estamos próximos a la paridad, no hay paridad. También hay que decirlo claro.

Incluso ya se agrega un párrafo donde dice: "Como se observa, a la fecha se sigue cumpliendo con el principio de paridad en la integración con tendencia a favor del género femenino". No, el órgano desconcentrado denominado juntas distritales, bajo mi óptica no está integrado 50-50, toda vez que hay 65 mujeres y 70 hombres.

Cuál es la razón por la que en esta ocasión estoy aceptando que exista una sustitución de un hombre por un hombre, por eso dije, votaría a favor del punto de acuerdo donde se dejan sin efectos las designaciones y se aprueban las designaciones, es decir, primero, segundo, tercero y cuarto, porque las razones a la que arriba son diversas.

En el caso se está proponiendo como Vocal de Capacitación en el Distrito 30 de Naucalpan de Juárez a una persona que si bien es hombre, también lo cierto es que a través de la información proporcionada por la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, a través del oficio 68, del 15 de enero, a foja 20, señala justamente que el folio del Distrito 30 corresponde a una persona que se asume al menos en uno de los grupos históricamente vulnerados; es decir, se encuentra en una situación de desventaja del resto de las demás.

Esta persona se asume dentro de este grupo, por lo tanto pedir que no se incluyera esta sustitución de este caballero y decir que se buscara a una persona de un municipio, de un distrito cercano, que además cumpliera, en su caso, con el principio de profesionalismo con una calificación superior, estaríamos afectando seriamente los derechos humanos y una de las medidas compensatorias o de las acciones que buscamos buscar.

En este caso no hay medida compensatoria porque se hace el corrimiento natural que establece el Reglamento de Órganos Desconcentrados, por lo tanto me parece que no es necesario señalar ningún tipo de medida compensatoria, es hombre, a los hombres no les generan medidas compensatorias salvo casos excepcionales, por ejemplo, ya hay temas en la Sala Superior que ocurre cuando una persona tiene discapacidad y es hombre frente a

una mujer, tendríamos que analizar ese aspecto, pero en este caso no es el supuesto, en este supuesto se hace el corrimiento natural de los órganos desconcentrados, sin embargo yo tendría que apartarme por congruencia en el resto de mis votos porque hay 65 mujeres y 70 hombres, empero estamos tratando de una persona que pertenece a un grupo en una situación de desventaja, reitero, tal como se nos hizo de conocimiento por la UTAPE en el oficio 68 y donde a página 20 se puede advertir que forma parte de un, que él se asume como parte de este grupo en situación de desventaja.

De ahí que concuerdo en los puntos de acuerdo, sin embargo no coincido con las razones para arribar a esa conclusión.

De ahí que estaría votando a favor, pero emitiendo el voto razonado respectivo en términos del Reglamento.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias Consejera Presidenta.

En relación a este punto del Orden del día, en relación de la sustitución que se realiza en esta Vocalía de Organización de la Junta Distrital Número 30 en Naucalpan de Juárez, me apartaría de la consideración relacionada con el apartado de motivación, titulada "Cumplimiento de la paridad de género en la integración de las juntas distritales y municipales", porque tal y como ya lo he manifestado en diversas ocasiones, en diversos votos, no solamente en la integración de vocalías, sino inclusive en otro tipo de temas, no podríamos estar considerando de manera global las juntas distritales con las juntas municipales.

Y donde si bien es cierto en las juntas municipales se cumple inclusive en demasía la integración de hombres con mujeres, de hecho en los cargos de vocalías ejecutivas en el caso de las juntas municipales tenemos un 58.4 por ciento y en el caso de hombres tenemos un 41.6 por ciento.

Pero en el caso de vocalías ejecutivas distritales no es así, y tal ya como se manifestó en la última sesión, ya estamos abriendo inclusive la brecha de paridad en cuanto a las titularidades de las vocalías ejecutivas, porque tenemos actualmente 24 hombres y 21 mujeres.

Y en esta ocasión no comparto la forma en la que se está abordando esta parte considerativa, porque se manifiesta que se está cumpliendo con el principio de paridad en

la integración de órganos desconcentrados, con una tendencia a favor del género femenino, lo cual es necesario a fin de revertir las condiciones de desigualdad históricamente, que han afectado de manera desproporcional a las mujeres.

Esto sí se cumple en cuanto a las juntas municipales, porque de hecho así se refleja; sí está, inclusive, a favor del género femenino, estamos maximizando inclusive en las juntas municipales una integración mayoritariamente de mujeres, con 134 mujeres contra 116 hombres.

Pero no así se está cumpliendo en el caso de las juntas distritales que, inclusive, bueno lejos a lo mejor de dejar de considerar el número total de 70 hombres y 65 mujeres; yo me apartaría totalmente porque en los cargos de vocales ejecutivas ya tenemos solamente 21 mujeres contra 24 hombres, y creo que es necesario que este Instituto ya tome las medidas correspondientes para dejar de permitir que se abra esta brecha de género en estos órganos desconcentrados.

Particularmente en las juntas distritales, porque en las juntas municipales sí se cumple y se cumple, inclusive, a una tendencia a favorecer más al sector femenino.

Y en el caso del corrimiento que se hace por la sustitución, pues, se cumple con lo que establece el Reglamento.

En el caso de que hubiere aceptado la primera persona la propuesta, al no pertenecer a un grupo vulnerable hubiera estado en contra.

Pero en el caso de que se presentó la no aceptación de la primera persona en la lista de reserva y se pasó a la persona siguiente, considero que es oportuno lo que ya también manifestó la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, respecto de que esta persona sí está en este grupo de vulnerabilidad.

Inclusive también sería importante ir ya haciendo la referencia de cuántas personas tenemos integradas, tanto en órganos desconcentrados municipales como distritales y que en el momento de su inscripción que se consideraron que pertenecían a un grupo vulnerable, sería importante seguir actualizando esa estadística que se presentó en el primer acuerdo de designación, que fue del 5 de enero, para poder tener un parámetro de referencia, no solamente del cumplimiento de la paridad de género o incumplimiento de está, sino también inclusive de la incorporación de más personas de grupos vulnerables a estos órganos desconcentrados.

Sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se vincula al punto nueve, consultaría a las consejeras y al Consejero que si están por la aprobación, les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Como lo anuncié, presentaré el voto razonado, en congruencia con mis otras posturas y en congruencia de no generar discursos, sino hechos al interior de nuestro Instituto.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

De acuerdo con mi intervención, emitiría también un voto razonado.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Señor Secretario le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número diez, corresponde a Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número once. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con seis minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Excelente tarde.

-----o0o-----